

Aprofundimiento

Decreto del Presidente della Repubblica, regolamento concernente la disciplina del accordo de integración entre extranjeros y el Estado, norma del artículo 4-bis, apartado 2, Texto Unico de las disposiciones concernientes la disciplina en materia de inmigración y normas sobre la condición de extranjero, según el decreto legislativo 25 julio 1998, n. 286.

Departamento por las libertades cíviles y de inmigración

www.libertaciviliimmigrazione.interno.it

Ministerio del Interior

www.interno.it

<http://accordointegrazione.dlci.interno.it>



ACUERDO

de Integración



➤ Que es el acuerdo de integración

El acuerdo es un instrumento para facilitar l'integración del ciudadano extranjero.

Suscribiendo el acuerdo el extranjero se obliga a lograr espisificos objetivos de integración en el lazo de validez del permiso de residencia:

- Adquirir un nivel adecuado de conocimiento de la lengua italiana;
- Adquirir un suficiente conocimiento de la cultura cívica en Italia;
- Garantizar la instrucción por los hijos menores de edad.

El estado se obliga a garantizar el proceso de integración de extranjero.

➤ Quien suscribe el acuerdo

El extranjero que:

- ingresa por primera vez en el territorio italiano;
- presenta una solicitud para obtener el permiso de residencia con duración de al menos 1 año;
- Tenga al menos de dieciséis años de edad. Para los menores de edad comprendida entre 16 y 18 años, el acuerdo será suscrito por los padres ó por algun tutor.

➤ Quien no debe suscribir el acuerdo

Los extranjeros:

- con enfermedades y discapacidad que puedan limitar la autosuficiencia y el aprendizaje lingüístico y cultural;
- menores que no viajen acompañados;
- víctimas de trata y tráfico de personas, de violencia o de explotación;
- menores de 16 años.

➤ Donde se suscribe

El acuerdo se suscribe en la oficina de extranjeros, ubicada en la Prefectura – Oficina territorial del Gobierno - “Ventanilla Única” de Inmigración de exntranjeros que entran a Italia por razones de trabajo o para la reagrupación con algun familiar, o en la Comisaría de Policía en caso de ingreso por otras razones.

➤ Después de la suscripción

A consecuencia de la suscripción serán asignados 16 créditos.

El extranjero será convocado en un plazo de tres meses de la firma del acuerdo, por participar a una sesión de educación cívica y de información sobre el tipo de vida en Italia.

La falta de participación genera una disminución de 15 créditos.

➤ Suspensión o prórroga del acuerdo

El acuerdo puede ser suspendido o prorrogado con la presentación de una solicitud por parte del ciudadano extranjero, presentando un adecuada documentación por

- graves motivos de salud o familiares;
- razones de trabajo;
- frecuencia a un curso de formación o orientación profesional;
- frecuencia curso formación;
- frecuencia a un curso de actualización o de orientación profesional;
- estudiar en el extranjero.

➤ Verificación del acuerdo

Un mes antes del vencimineto del acuerdo, la «ventanilla unica» averigua el nivel de integración logrado, invitando el extranjero a presentar la documentación para obtener el asignación de otros créditos. Por el extranjero residente en la provincia de Bolzano serán reconocidos créditos tambien por las pruebas en lengua alemana. En caso que no haya presentado una documentación adecuada, el extranjero puede participar a un examen para demostrar su nivel de conocimiento de la lengua italiana, de cultura cívica y de la vida civil en Italia, ya necesario por el cumplimiento del acuerdo.

La verificación del acuerdo se concluye con:

- **EXTINCIÓN DEL ACUERDO:** el extranjero pudo lograr un nivel adecuado de integración (**al menos 30 créditos**);
- **PRORROGA DEL ACUERDO POR UN AÑO:** el extranjero no ha logrado la cantidad de créditos necesaria a la extinción (**créditos entre 1 y 29**);
- **RESOLUCIÓN DEL ACUERDO:** el extranjero no ha logrado un nivel suficiente de integración; revocación del permiso de residencia y expulsión del territorio nacional (**créditos menor o igual a cero**).

➤ Consultación on-line

El extranjero podrá consultar en Internet, a la página <http://accordointegrazione.dlci.interno.it>, durante la vigencia del acuerdo:

- Los créditos obtenidos;
- Las fechas de las pruebas de verificación.

En el momento de la suscripción del acuerdo, serán indicadas las instrucciones para acceder a las funciones on-line.